



Objetivos fundamentales en la recuperación del espíritu comunal

MARTÍN GUÉDEZ :: 30/07/2015

Partido y Gobierno venezolano han de ser como los brazos cooperadores de la voluntad comunitaria y no sus condicionantes

El bloque de lo ético aparece como el primero en el conjunto de espacios a ser construidos para alcanzar la Comuna, según el propio Presidente Chávez incansablemente nos decía. Tenía razón el Comandante. Hacen falta muchas cosas para alcanzar el socialismo pero desde luego ni el ámbito de lo político, ni el de lo económico, ni el de lo social, ni el de lo territorial por sí solos o en conjunto serán alcanzados si esas conquistas no son protagonizadas por el hombre, la mujer, el niño y la niña con ética socialista. Cada uno de los bloques es imprescindible pero la experiencia nos está demostrando cómo el más duro de alcanzar, el que requiere de mayores esfuerzos dada la consistente labor de penetración cultural del capitalismo, que de forma tan aplastante nos ha entregado un ser humano ganado por sus antivalores es, sin la menor duda, el de la construcción del hombre y la mujer nuevos

Hace tiempo que vengo señalando que colocar la prioridad en la conformación de Consejos Comunales y olvidar la integración ética de la Comuna es poner los bueyes detrás de la carreta. El Consejo Comunal es el primer poder constituido del poder constituyente que se encuentra en la Comuna, de donde se infiere que este Consejo portará en su esencia los mismos valores o antivalores que se encuentren presentes en la Comuna. Igual he insistido en la impertinencia de colocar los Consejos Comunales bajo el control de fichas partidarias o del poder constituido (gobernadores, alcaldes, diputados, etc.) ¡Un disparate descomunal cuyas consecuencias estamos padeciendo.

Acabo de enterarme de la dolorosa noticia de que una de las Comunas Socialistas en la que con mayor esmero, dedicación y compromiso se vivían los valores fundamentales del Socialismo, ubicada en un Municipio agrícola del Estado Mérida, aquella donde -quizás recuerden- hicimos varios programas de radio para que Venezuela entera compartiera este logro magnífico, está hoy gravemente herida de egoísmos. Su Consejo Comunal, el de cuentas más claras, honestidad y acciones auténticamente socialistas de cuantos habíamos conocido a lo largo de estos años, ha sido penetrado por las huestes -dinero y tráfico de influencias en mano- de funcionarios "nuestros" (con comillas a propósito) que no han alcanzado a despojarse de las viejas prácticas manipuladoras de la IV República de la que provienen. Entregados al dios dinero todo es oportunidad crematística para ellos. Ya sufrimos el asedio de estos "revolucionarios" -el equipo técnico de RNV y mi persona- cuando estuvimos por allá hace unos tres años y se nos "invitó" a irnos o "quedarnos" para siempre sembrados en el cementerio. Está demás decirles que no nos fuimos entonces ni nos iremos ahora, pero... esa no es la función de unos "líderes revolucionarios" La pregunta es: ¿Será este caso único?, bien sabemos que no lo es, de modo que a trabajar con pasión por las Comunas Socialistas conscientes de que es en ellas donde se construye el ansiado socialismo.

La Comuna Socialista debe constituirse desde su nacimiento por la base comunal misma. Partido y Gobierno han de ser como los brazos cooperadores de la voluntad comunitaria y no sus condicionantes. Mala cosa esa de que determinado Consejo Comunal sea reconocido como parcela de poder de fulano, mengano o zutano. La Comuna es la unión moral y material de un número indeterminado de personas para lograr el bien común. De este modo, la causa final de la Comuna es el bien común que no puede ser alcanzado por cada una de las personas que la integran por sí mismas y de espaldas a la Comunidad sino por todas y todos juntos. La causa formal de la Comuna es la unión moral que consiste en una serie de derechos y deberes mediante los cuales sus miembros laboran por el bien común.

Así, la causa eficiente de la Comuna es aquella de donde brota el vínculo de obligación moral, en el que consiste la Comuna. Tanto en la causa formal como en la causa final se encuentran las características propias que elevan la Comuna a la condición superior de socialista. La unión tiene la solidaridad como fundamento y la moral condicionada siempre por la justicia como plenitud. El fin de todos los esfuerzos es el bien común y no sólo de los miembros de esta o aquella comuna sino de todas las comunas.

De la Comuna así constituida, y como naturaleza implícita, resulta la autoridad requerida para que todos los miembros de la Comuna trabajen por el bien común. Es aquí donde el Consejo Comunal y sus voceros adquieren enorme importancia pues han de ser ellos quienes lleven adelante las tareas para alcanzar el fin propuesto.

El Consejo Comunal puede considerarse a su vez como el cuerpo político de la Comuna siempre que éste no se halle gobernado o administrado por una minoría o centros de influencia sino por unos voceros y voceras libremente elegidas y aceptadas por la Asamblea Comunal; que no se mueve por intereses particulares, sueños quiméricos o por impulsos voluntaristas sino por una clara visión del bien común, y además, que no sólo cuenta con la fidelidad y solidaridad de sus miembros sino que respeta y acata el orden emanado de la Asamblea Comunal.

Camaradas: ¡Comuna o nada! Sólo leales hasta el tuétano y amando Venceremos.

www.dariovive.org

<https://www.lahaine.org/mundo.php/objetivos-fundamentales-en-la-recuperacion>